ACTA Nº 62

En la ciudad de Artigas, a los doce días del mes de diciembre de dos mil veintidós, siendo la hora 20.20, se reúne la COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil NLTON BARREDA. Actúa en la Secretaría su Titular, Edil ALEJANDRO SILVERA. Asisten los Ediles Titulares: DAVID DA COSTA y JOSÉ L. GONZÁLEZ. Ocupa la Banca del Edil Titular NICOLÁS ROMERO, el suplente de Edil MARIO GUSTAVO DOS SANTOS. Ocupa la Banca del Edil Titular MANUEL CARAM, el suplente de Edil FERNANDO SORAVILLA.

Total 6 Ediles en Sala.

Falta con aviso el Edil Titular: DANIEL ARGAÑARAZ.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión, el Edil Titular NICOLÁS ROMERO.

Asiste la Delegada por el Frente Amplio, Edila SONIA ALVES.

Actúa en Secretaría el Jefe Administrativo (I) VÍCTOR VERA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, LILIÁN ESCOBAR y MÓNICA ARBIZA.

***Consideración Acta Nº 61.**
-Se vota: *6 en 6 – Afirmativa – Unanimidad.*

-Ingresa a Sala el Edil Titular Nicolás Romero.

ASUNTO Nº 402/2022. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio Nº 4688 de fecha 14 de setiembre de 2022. Transcribe Resolución Nº 2324/2022 al considerar nota remitida por la Intendencia Departamental de Artigas relacionadas con la reiteración del gasto derivado de la Licitación Pública Nº 1/2022, cuyo objeto es la realización del "Proyecto de Pavimentación y Desagues Pluviales en Barrio Tropezón de Bella Unión". El Tribunal acuerda mantener la observación del gasto.

ASUNTO Nº 462/2022. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 339 de fecha 26 de octubre de 2022. Contesta Oficio Nº 765/2022, a través del cual la Comisión de "Hacienda,..." solicita fotocopia del proceso de gastos derivado de la Licitación Pública Nº 1/2022. Remite la documentación solicitada.

***Se propone:** remitir nota a la Intendencia Departamental, que en lo sucesivo, en ocasión de realizar reiteraciones de gastos se respete lo establecido por el Artículo 211, Literal b de la Constitución de la República. Sírvase fundamentar los mismos. Archívese.
-Se vota: *6 en 6 – Afirmativa – Unanimidad.*
En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME Nº 141

La Comisión aconseja al Plenario, remitir nota a la Intendencia Departamental sugiriendo que en lo sucesivo, en ocasión de realizar reiteraciones de gastos se respete lo establecido por el **artículo 211, literal B de la Constitución de la República**; debiendo hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago.
Cumplido archívese.

-Siendo la hora 20.30 se levanta la reunión.

NELTON BARREDA
Presidente

ALEJANDRO SILVERA
Secretario

Lilián Escobar – Mónica Arbiza
Taquígrafas